

Referencia.

La expresión principios y normas posee en contabilidad un significado específico y convencional, cuya extensión conceptual se refiere concretamente a aquel conjunto de conceptos básicos y reglas presupuestos, que condicionan la validez técnica del proceso contable y su expresión final traducida en el estado financiero.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA